ENMIENDA "B"

ENMIENDA "B" al Contrato suscrito entre el **Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM),** representado en este acto por el Ing. Jose Luis Salomón, Coordinador General del Programa, en adelante "LA CONTRATANTE", y la AYCA Auditores y Consultores Asociados , representado en este acto por Manuel Stark Robledo en adelante "EL CONSULTOR", convienen celebrar la presente enmienda al contrato de Servicios de Consultoría N° 06/2010 "Consultoría para Gestión de Proyectos", específicamente a los ítems que se detallan a continuación del Anexo A Términos de Referencia:

III. ACTIVIDADES A REALIZAR

c) Elaboración del marco Lógico de la Segunda Parte del PAIM – FOCEM

3.4 Cuarta Etapa: Ficha Electrónica y Anexos.

(i) Elaboración del documentos del Proyecto y sus respectivos Anexos para la Segunda Parte del Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM)

(ii) Elaboración de la Ficha Electrónica y Anexos descriptos en la "Guía de Elaboración de Proyectos del FOCEM", en base al Marco Lógico, cronograma de ejecución y presupuesto validado.

IV. RESULTADOS ESPERADOS

3ra Etapa - Elaboración del marco Lógico de la Segunda Parte del PAIM - FOCEM

4.3 Elaboración del documentos del Proyecto y sus respectivos Anexos para la Segunda Parte del Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM)

4.4 Ficha Electrónica y Anexos del Programa 2da Fase para su presentación en la UTNF y posterior negociación.

V. INFORMES

La firma consultora o el consorcio deberá presentar los siguientes informes:

5.1 Primer Informe: Presentación del Plan Operativo Anual 2011 y Diagnostico del Componente III a los 5 meses de la firma del contrato

5.2 Segundo Informe: Presentación de la modificación del Plan Operativo Anual 2011, y el cronograma de trabajo. Presentación del Marco Lógico y Anexos en calidad de Borrador a los 8 meses de la firma del contrato.

5.3 Informe Final: Elaboración del documentos del Proyecto y sus respectivos Anexos para la Segunda Parte del Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM), presentación de la Ficha Electrónica con sus Anexos y el Informe Final a los 10 meses de la firma del contrato.

VI. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

6.1 Se amplía el 20% del Contrato 06/2010, por un importe de Gs. 7.200.000.- (IVA incluido).

6.2 Los honorarios serán pagados con cargos a los recursos del Programa PAIM- FOCEM y el Impuesto al valor agregado (IVA) con recursos de la Contrapartida Nacional.

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS
COORDINACION GENERAL
FOCEM - M.C.

6.3 El calendario de Pagos será el siguiente:

- 40% a la entrega del Primer Informe
- 40% a la entrega del Segundo Informe
- 20% a la entrega del Informe Final

VII. SUPERVISION, PLAZOS Y LUGAR DE TRABAJO

Plazo: El Contrato tendrá una vigencia de 10 meses, a partir de la firma del Contrato, del 12/07/2010 al 11/05/2011. Se establece como plazo de entrega del Informe Final el 11/05/2011

Todas las demás disposiciones continuaran rigiéndose por lo estipulado en el contrato Original N° 06/2010 firmado en fecha 12/07/2010 y Enmienda "A" de fecha 16/12/2010.-

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Enmienda "A" al Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría N° 06/2010, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los 29 días del mes de marzo de 2011.

POR LA CONTRATANTE

Firmado por: Ing. José Luis Salomón
Cargo: Coordinador General

POR EL CONSULTOR

Firmado por: Manuel Stark Robledo
Cargo: Socio